



# “Piedra usó a la CNDH para atacar a ciudadanos e instituciones”

Durante su primer mandato **tuvo 30 pronunciamientos contra INE, Inai o la Corte por cuestionar labor**; perdió su función de derechos humanos: exconsejeros



A pesar de las críticas por su desempeño al frente de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra fue reelegida. Expertos temen que la crisis en la comisión se incremente.

## MARÍA CABADAS

—nacion@eluniversal.com.mx

En su primer periodo al frente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra politizó al organismo para lanzarse contra instituciones del Estado, como el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y hasta contra periodistas.

En cinco años, la ombudsperson ha emitido alrededor de 200 pronunciamientos y más de 30 han sido contra instituciones del Estado al considerar, en la mayoría de las ocasiones, que su función al frente el organismo es atacada.

Exintegrantes del Consejo Consultivo de la CNDH aseguraron que la politización de la comisión fue motivo para que difundieran comunicados para rechazar el uso del organismo para atacar a quien se pronunciara sobre sus yerros.

“Si bien no podemos afirmar que en México hayamos tenido un ombudsperson independiente, lo que pasa actualmente es inverosímil. Nunca antes en la historia de la CNDH su titular se había descarado tanto para defender al oficialismo, como Rosario Piedra Ibarra. Ha convertido al organismo en trinchera política, traicionando la autonomía del organismo y su genuina función como órgano garante de los derechos humanos en el país”, dijo Adalberto Méndez López, miembro del Consejo Consultivo de diciembre de 2021 a octubre de 2023.

El abogado y consultor internacional en materia de derechos humanos y empresas señaló que la afinidad política de Piedra Ibarra era tan evidente “que lo manifestamos en sesiones de Consejo. De hecho, de esto hay evidencia en las actas.

Cuestionamos la cercanía con el gobierno. Una de las principales evidencias fue nuestro comunicado que hicimos en su momento respecto a la recomendación general sobre violaciones de derechos humanos en el pasado. Y entonces lo que mencionamos fue que Rosario estaba tergiversando el contenido de esa recomendación general”.

Desde la perspectiva de los exconsejeros, la ombudsperson se ha esforzado por no contravenir las decisiones del Ejecutivo federal.

Para muestra recordaron el rechazo de Piedra Ibarra para presentar una acción de inconstitucionalidad contra las reformas para que la Guardia Nacional quedara bajo el mando de la Secretaría de la Defensa o la del Poder Judicial.

“Tanto de la iniciativa como del dictamen aprobado en el Senado, el Ejecutivo federal y una mayoría de integrantes del Congreso de la Unión asumen la existencia de una crisis de inseguridad y violencia, relacionada con la actividad del crimen organizado, frente a lo cual se requieren acciones contundentes, porque se trata de un problema de seguridad nacional y seguridad pública; y que ante tal escenario, la participación de la Sedena y la necesidad de que su control operativo sobre la GN se realice de manera directa y con una sola directriz, no sólo son pertinentes sino necesarios para la consolidación, implantación territorial y operatividad de la Guardia”, argumentó en septiembre pasado.

También se abstuvo de recurrir a esta herramienta jurídica contra la reforma al Poder Judicial, al señalar que “actores partidistas han tratado de presionar a esta comisión nacional a efecto de que interponga una acción de inconstitucionalidad que paralice los efectos de la reforma y así usar a este órgano autónomo para satisfacer ambiciones de grupo, ajenas a los intereses de los mexicanos, lo que equivaldría a dejar en



manos del Poder Judicial el destino de la nueva legislación”, expuso en su momento.

Eso sí, en 2022 presentó una controversia de inconstitucionalidad en contra del Instituto Nacional Electoral, argumentando que esta institución pretendía acallarla.

“La Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentó, el pasado 8 de noviembre, una demanda de controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra del Instituto Nacional Electoral, con motivo de la invasión de la esfera de competen-

cia de este organismo nacional en el que incurrió el INE al emitir el comunicado número 457, con fecha 30 de octubre de 2022, así como por diversos pronunciamientos públicos emitidos por integrantes de su Consejo General en detrimento de la CNDH, ya que se le ha intentado silenciar, a partir de una interpretación de la ley, que desestima la facultad de este organismo protector de los derechos humanos, en materia de protección de los derechos político-electorales del pueblo de México”, mencionó en esa ocasión.

## DIFERENCIAS

- **Recomendación general 46/2022.** (30 de octubre de 2022). La CNDH acusa que el comportamiento y el historial del INE es el mismo del IFE y de la CFE. Órganos autónomos que sólo han servido para el mantenimiento de vicios que manchan procesos electorales.
- **Pronunciamiento DGD-DH/021/2024.** (25 de junio de 2024). Acusa al Inai de ser “arbitrario en sus resoluciones” por solicitarle transparentar una resolución sobre migración.
- **Pronunciamiento DGD-DH/019/2024.** La CNDH señala de “burda y amañada” una resolución de la Sala Especializada del TEPJF en el sentido de que la comisión vulneró los principios de imparcialidad en la contienda electoral por la publicación de sus dos informes sobre violencia política.
- **Pronunciamiento DGD-DH/031/2024.** Efectuada el 16 de septiembre pasado contra la reforma judicial, al señalar que no interpondrá acción de inconstitucionalidad.

Méndez López afirmó que el INE ha sido una de las instituciones más atacadas y cuestionadas por Piedra Ibarra, al considerarlo como un organismo electoral ineficiente y vulnerador.

“Esta comisión hizo algo verdaderamente que nunca había sucedido: atacar frontalmente al INE, lo cual es excesivo, no tiene facultades para ello, y es contrario incluso al propio modelo previsto en la Constitución. Por otra parte, otro de los atacados fue el Poder Judicial. Creo que el de Rosario Piedra es un perfil político que sigue ciertos intereses del gobierno.

“Rosario nos permite observar que la CNDH es un modelo anacrónico, es un modelo agotado, es un modelo que exige repensarse, pero sobre todo, exige repensar su proceso de elección. Rosario es, y así lo digo, el epítome del degradamiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La decisión del Senado ratificó que no es un órgano con la suficiente confianza y madurez para la toma de decisiones, pues acabó poniendo la última piedra sobre la lápida de la CNDH”, resaltó.

Michael Chamberlin, también exmiembro del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, comentó sin rubor alguno que si bien los anteriores titulares mostraban cierta afinidad política, Piedra Ibarra “se descaró al convertir a la CNDH en una herramienta más al servicio de lo que llaman la Cuarta Transformación. Hace mucho que dejó de ser un organismo de derechos humanos”.

¿Es previsible que con Rosario Piedra Ibarra a la cabeza la CNDH se politice aún más?, se le preguntó al exconsejero.

“¡Absolutamente! Y más por la gente que tiene a su alrededor, empezando por Francisco Estrada [el secretario ejecutivo de la CNDH], quien es el que realmente está ahí para mover las cosas a favor del proyecto de Morena. Y como no tienen nada que perder, porque ya fueron reelectos, sí va a estar mucho más politizado”, enfatiza Chamberlin. ●



**MICHAEL CHAMBERLIN**

Exintegrante del Consejo Consultivo de la CNDH

“[Piedra Ibarra] se descaró al convertir a la CNDH en una herramienta más al servicio de lo que llaman la Cuarta Transformación”



**ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ**

Exintegrante del Consejo Consultivo de la CNDH

“Ha convertido [a la CNDH] en trinchera política, traicionando la autonomía del organismo y su función como órgano garante de derechos humanos”